



PROVIDENCIA, 31 de marzo de 2026

EX.N° 488 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°1.813 de 18 de diciembre de 2025, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2026.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°94 de 27 de enero de 2026, se aprobó la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1.-**

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°314 de 27 de febrero de 2026, se aprobó la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2.-**

4.- El Acuerdo N°474 adoptado en Sesión Extraordinaria N°56 de 31 de marzo de 2026 del Concejo Municipal.-

5.- El correo electrónico de don Marcelo Madrid Díaz, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED], el 1 de abril de 2026, a las 14:07 horas, a la casilla electrónica [REDACTED]



DECRETO:

1.- Apruébase la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3**, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Gastos y disminúyase dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican, las cantidades que para cada caso se señalan:

**TIPO: AUMENTO DE GASTOS
DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM/ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	468.295	200.000	
24	03	091	TTCC FCM Patentes Municipales	53.963.325		224.000
24	01	999	Otras Traslferencias Corrientes Sector Privado	12.197.311	24.000	
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	120.000		13.600
33	01	999	Transferencias de capital al sector Privado	4.641.865	13.600	
TOTAL					237.600	237.600



Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 488 / DE 2026

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-



EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

JAIMÉ BELLOLIO AVARÍA
Alcalde

RBC
RBC/ENGE/IMYJ/sgr.-

Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 1100 /